

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

| | |
|---|---|
| Nombre de la oferta | PRODUCTOS DE CARTON CORRUGADO |
| Producto | PRODUCTOS DE CARTON CORRUGADO |
| Institución Compradora | Tribunal Supremo Electoral |
| Precio Base | Monto total S/IVA US\$ 7,977.60 Monto total C/IVA US\$ 9,014.69 Fondos: GOES |
| Cantidad | Según Especificaciones técnicas |
| Termino | Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará BOLPROS, S.A. DE C.V. Multiservicios Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos que en lo sucesivo se denominará Multiservicios Bursátiles, S.A. Tribunal Supremo Electoral que en lo sucesivo se denominará TSE |
| Condiciones de la negociación | <ol style="list-style-type: none"> 1- La negociación se realizará por lotes. 2- El participante deberá presentar oferta total. No se recibirán ofertas parciales de artículos, siendo requisito indispensable que el oferente brinde el suministro en la totalidad de los ítems requeridos, la omisión de alguno de ellos, lo excluirá automáticamente de la evaluación. 3- Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada anexo 10 4- Los precios unitarios de cierre se establecerán de manera proporcional con base a los de la oferta de compra. El precio unitario de cierre será establecido por el Puesto de Bolsa comprador. 5- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. |
| Fecha Máxima para realizar Consultas | A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en el Boletín. |
| Fecha Máxima para presentar Ofertas Técnicas | Las ofertas técnicas se recibirán en las oficinas de BOLPROS, hasta TRES (3) días hábiles después de dar respuestas a consultas realizadas por los proveedores. Se presentarán 3 juegos: 1 Original y 2 copias. La oferta técnica deberá contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un cuadro comparativo con las especificaciones técnicas solicitadas con las ofertadas por el proveedor, según lo requerido en anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. Se requiere que el ofertante junto con su oferta técnica, presente muestras en tamaño real con diseño y arte de todos los suministros requeridos, debidamente identificadas, indicando número de ítem y el código de proveedor |

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

| | |
|---|---|
| | <p>La Entidad Compradora designará a quien corresponda, para verificar el cumplimiento de cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, contra las Especificaciones Técnicas ofertadas por los oferentes, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple", según lo establecido en anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS y luego se informará a Multiservicios Bursátiles, S.A. las ofertas técnicas que cumplan y que han sido aceptadas para seguir en el proceso de negociación.</p> |
| Especificaciones técnicas | <p>Según anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS, El producto debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.</p> |
| Origen | <p>Indiferente</p> |
| Fecha, volumen, horario Lugar de entrega | <p>Todos los productos deberán ser entregados en su totalidad en las instalaciones de la Dirección de Organización Electoral (DOE) ubicadas en el km 12 ½, carretera a Aeropuerto de Comalapa, San Marcos.</p> <p>Para todos los artículos, deberán realizarse entregas parciales 25 días calendarios después de entregado el contrato Bursátil debidamente suscrito, realizando la entrega total de los artículos el día 18 de diciembre de 2017 (Horarios 7/24, a coordinar con el administrador de contrato).</p> <p>Debiendo el administrador de contrato entregar al proveedor la orden de pedido correspondiente, para la coordinación de las entregas.</p> <p>El No.10, Base de cartón para cuenta votos y cuenta marca, requerirá de la notificación previa por parte del administrador de contrato, para el inicio de su producción, pudiendo el TSE, modificar sus especificaciones técnicas o solicitar al proveedor la suspensión total de su producción, sin responsabilidad para el TSE.</p> <p>Los datos del(los) Administrador(es) de contrato se les proporcionarán a los puestos vendedores que cierren contrato.</p> |
| Documentación requerida para toda entrega | <p>Al momento de la entrega de los suministros el puesto de Bolsa VENDEDOR y/o PROVEEDOR, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor) y copia para el Comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS. (Esta será solicitada al realizar la última entrega). ✓ Nota de envío del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante. ✓ Copia contrato y sus anexos <p>La documentación será revisada por la persona designada por el Comprador, previo a la recepción de los suministros. Con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la descarga y recepción del mismo. En caso contrario los suministros no serán recibidos. Se levantará acta de recepción de conformidad a lo recibido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los productos contratados deberán ser entregados en las instalaciones de la Dirección de Organización Electoral (DOE) ubicadas en el km 12 ½, carretera a Aeropuerto de Comalapa, San Marcos, en tarimas de madera. |

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

| | |
|--------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El TSE podrá realizar supervisión y control de calidad durante el proceso de elaboración del producto en las instalaciones del proveedor o posterior a la recepción de los mismos. El proveedor deberá sustituir todos los materiales faltantes o dañados que se detecten en dicho control. • Todo producto que se dañe por manejo inadecuado en el traslado y/o la entrega, deberá ser repuesto por el proveedor sin costo alguno para el TSE. • En caso de ser necesario, el TSE puede incrementar la cantidad de materiales requeridos, el proveedor deberá mantener el precio ya establecido por unidad. –Siguiendo el proceso ya establecido en la Normativa de la Bolsa. |
| Garantías | <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 5.00% + IVA del valor ofertado <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 12.00% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de BOLPROS.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de BOLPROS, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Estas garantías deben de cumplir con los requisitos estipulados en los Instructivos y Normativas de BOLPROS.</p> |
| Cláusula de Penalización | <p>PENALIZACIÓN CONTRACTUAL</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.15 %, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendarios, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de los servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con el Puesto Comprador, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería, del Ministerio de Hacienda; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para el inicio del proceso de pago correspondiente.</p> <p>La institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago de producto o servicio.</p> <p>Ejecución coactiva por productos y servicios no entregados En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a BOLPROS que efectúe la Ejecución Coactiva del contrato por lo no entregado de conformidad al Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a BOLPROS, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario BOLPROS continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> |
| <p>Documentación para tramitar cobro</p> | <p>Fondo de financiamiento GOES. Plazo de pago será sesenta (60) días calendario. El pago será efectuado en Dólares de los Estados Unidos de América, el cual será un solo pago al finalizar la última entrega.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren</p> |

| | |
|--------------------|---|
| | <p>completos y que estos al mismo tiempo sean recibidos a satisfacción por el TSE, dicha documentación debe ser presentada en las oficinas de Multiservicios Bursátiles, S.A. en la siguiente Dirección: Calle Juan José Cañas entre 79 y 81 Av. Sur No. 249 local No. 8, Col Escalón, San Salvador, para su verificación, según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Crédito Fiscal a favor de Multiservicios Bursátiles, S.A.b) Fotocopia certificada por notario del contrato.c) Acta de Recepción final, en original.d) Orden de Entrega emitida por Bolpros, firmada y sellada por el Administrador de Contrato.e) Copia de NIT del proveedor. <p>Se anexaran tres fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato.</p> <p>La institución compradora, ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por tanto en toda facturación igual o superior a \$100.00 deberá detallarse la retención del 1% en concepto de IVA Retenido calculado sobre el valor negociado sin IVA.</p> <p>Los CCF que emita el puesto de Bolsa vendedor del producto deberá incluir la descripción del producto/servicio, número de contrato, el precio, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean iguales o mayores que 51 y abajo siempre que éstos sean igual o menor que 50.</p> <p>El TSE no estará obligado a pagar los costos de los suministros requeridos en el No. 10, a menos que su producción haya sido ordenada al proveedor a través del administrador de contrato.</p> |
| Otras Condiciones: | <ul style="list-style-type: none">1) Es responsabilidad del proveedor el suministro del transporte, manejo, carga y descarga del producto hasta el interior de las bodegas asignadas por la Dirección de Organización Electoral para tal fin; por lo cual antes de presentar su oferta, podrá conocer las instalaciones donde se almacenará el producto, para ello, de ser necesario, deberá programar con la Sub Dirección de Operaciones del TSE, una visita a las instalaciones, la cual podrá solicitarse a más tardar el tercer día hábil después de la fecha de la publicación de la oferta en el Boletín.2) Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega, deberán ser solicitadas al Comprador por Multiservicios Bursátiles, S.A. Según lo establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de BOLPROS, S.A. DE C.V, y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.3) En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación |

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

| | |
|--|--|
| | <p>previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente.</p> <p>4) El contrato podrá incrementarse hasta un porcentaje del 30% y si el porcentaje es mayor a dicho porcentaje, este deberá ser autorizado por la Junta Directiva de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, caso contrario con previo acuerdo entre las partes.</p> <p>5) El Administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique Al Puesto de Bolsa comprador y este a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>6) En relación a los precios unitarios, el Puesto de Bolsa Comprador remitirá los precios unitarios de manera proporcional al cierre de contrato para que formen parte del anexo de contrato.</p> <p>7) El puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al Puesto de Bolsa Comprador (un (1) día hábil después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOTA CON INFORMACION DE PERSONAL DE CONTACTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NOMBRE CARGO, EMAIL, TELEFONO. Anexo 9 <p>(Tres (3) días hábiles después de cerrado contrato) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE COMPRA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA según anexo 11 |
| Vigencia de la Oferta | 30 días calendarios a partir de la publicación en Boletín. |
| Vigencia del Contrato | Vigencia del Contrato: a partir de su fecha de suscripción, hasta el 30 de abril de 2018 |
| Prórrogas y adendas al contrato | Se aceptarán Adendas, incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. |

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARTÓN CORRUGADO, PARA SER UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA E INTEGRANTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES, DURANTE EL EVENTO ELECTORAL 2018”

• **OBJETO DE LA CONTRATACION**

Contratar el suministro de los PRODUCTOS DE CARTON CORRUGADO, a ser utilizados en la Elección de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros y Miembros de los Concejos Municipales.

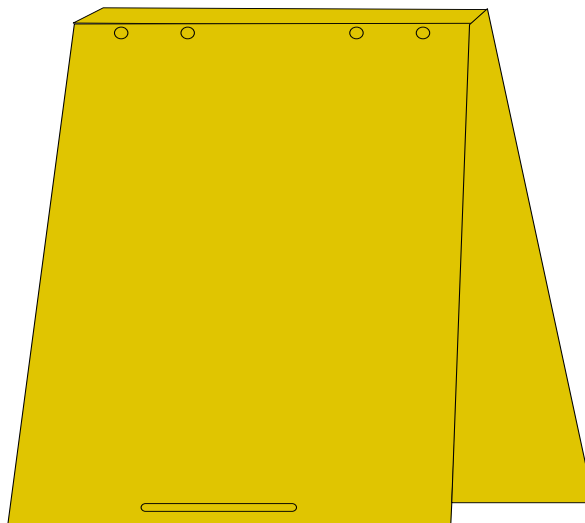
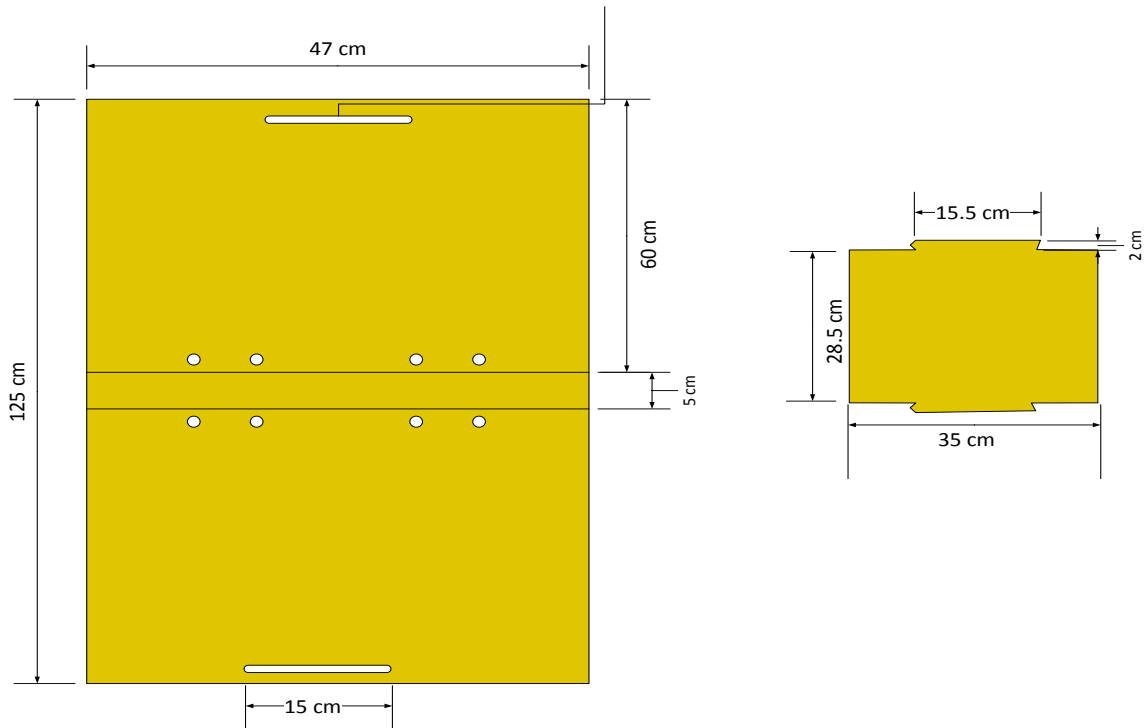
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| LOTE | NUMERO | PRODUCTOS DE CARTÓN CORRUGADO | CANTIDAD | Descripcion Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas | PRECIO UNITARIO BASE SIN IVA | MONTO SIN IVA |
|------|--------|--|--------------|---|------------------------------|---------------|
| 2 | 10 | Base de cartón para cuenta votos y cuenta marca (Producción sujeta a aprobación del TSE) | 9,972 | Base de cartón para cuenta votos y cuenta marca en color natural, test 200, flauta C, con troquel de 5 cm al centro y con dimensiones de 60 cm largo y 47 cm de ancho. Con cuatro orificios en la parte superior de ambos lados con 4 fasteners ya colocados. En la parte inferior de cada lado llevará una abertura de 5 cm de ancho por 15 cm de largo para colocar una pieza interna de color natural, test 200, flauta C, con dimensiones de 28.5 cm de ancho y 35 cm de largo. | \$ 0.80 | \$ 7,977.60 |
| | | | | Ver diseño ANEXO 8, de Artes y Diseños del Suministro | | |
| | | | TOTAL LOTE 2 | | | \$ 7,977.60 |

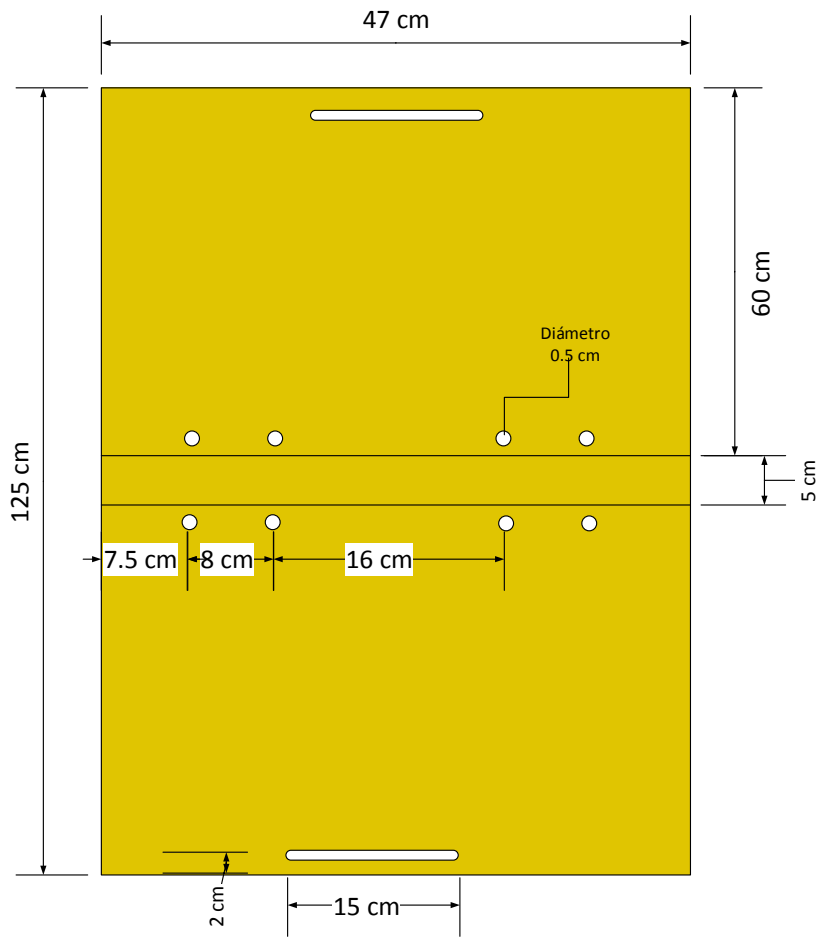
El Lote II, N° 10, no se negociará hasta que el TSE emita la correspondiente instrucción.

ANEXO 8

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
BASE PARA CUENTA VOTOS Y CUENTA MARCA



Diseño que se deberá considerar para posicionamiento de colocación de fastener y diámetro de cada uno:



ANEXO 9

| ANEXO 9 | | | |
|--|-----------|------------------------------|----------|
| No. contrato BOLPROS | No. ítem | Nombre del producto/servicio | Cantidad |
| | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | |
| Nombre completo de la persona natural o jurídica | | | |
| Nombre comercial de la empresa | | | |
| Giro o finalidad | | | |
| No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa). | NRC | | |
| | CATEGORÍA | | |
| Dirección de la empresa | | | |
| Número de teléfono | | | |
| Número de fax | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente | | | |
| DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA ENCARGADA PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTRATO | | | |
| Nombre | | | |
| Cargo | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Teléfono | | | |

ANEXO 10

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL A PRESENTAR 3 DIAS HABLES
ANTES DE LA NEGOCIACION**

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día ____ de _____ del año dos mil ____, Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor(a) _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y ME DICE : 1) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratado. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta



OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de_____ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

ANEXO 11
FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, _____ notario del domicilio de _____ comparece el señor _____ (especificar generales completas), a quien conozco (o no conozco) e identifico por medio de _____, quien actúa en su calidad de _____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso), y en el carácter en que actúa; ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. _____ relativo a _____ del Tribunal Supremo Electoral, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a los Términos de Referencia y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el TSE, y realizar dicho servicio en el plazo y lugar establecidos, en la presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las condiciones de compra (incluyendo las Condiciones Especiales de estos Términos), que afecten la prestación del servicio, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, DOY FE: A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: _____; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de ____ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

- Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.
- Nombre, firma y sello del Notario _____ Nombre y firma del compareciente _____

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

INFORMACIÓN A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO:

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA:

| No. Item | DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO | Presentación | Cant | Monto total S/IVA US\$ | Monto total C/IVA US\$ |
|----------|-------------------------------|--------------|------|------------------------|------------------------|
| | | | | | |

El TSE, únicamente pagará los productos recibidos.

| N° de Oferta | Producto o Servicio | Límite para consultas | Límite para presentar oferta técnica y muestras | Vigencia |
|--------------|-------------------------------|-----------------------|---|------------|
| 151 | PRODUCTOS DE CARTON CORRUGADO | 13/10/2017 | 3 dias habiles despues de dar respuesta a consultas | 08/11/2017 |

RESPUESTAS A CONSULTAS

LAFISE TRADE
CONSULTAS 1

Es necesario que para toda entrega y para tramitar cobro se presenten copia certificada por notario del contrato y sus anexos? se podrá presentar copias simples?

Respuesta consulta 2

Copia certificada por notario del contrato y sus anexos es un requisito a cumplirse únicamente para tramitar cobro.

SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS

Consulta No.1

Por lo general todas las compras gubernamentales no permiten la operación cruzada a los Puestos de Bolsa, en esta oportunidad el Tribunal Supremo Electoral, permitirá la operación cruzada?

Respuesta consulta 1

No se permitirá la Operación Cruzada.

Consulta No.2

En cuanto a las condiciones de negociación establecidas en la oferta de compra, existe una contradicción, por lo que solicitamos se aclare que la negociación se realizará por el lote completo, ya que la presentación de ofertas en el apartado 2, indica que deberá ser total, contradiciéndose en apartado 1.

Respuesta a consulta 2

Se mantiene la negociación por lotes, aclarando que el lote II, NO. 10, No se negociará hasta que el TSE emita la correspondiente instrucción.

Consulta No.3

En cuanto a las condiciones de negociación establecidas en la oferta de compra apartado 4, solicitamos que el precio unitario sea establecido por el vendedor final, ya que los precios bases publicadas no son coincidentes con los precios reales de costo y de mercado nacional.

Respuesta consulta 3

En relación a los precios unitarios, el Puesto de Bolsa Comprador remitirá los precios unitarios de manera proporcional al cierre de contrato para que formen parte del anexo de contrato.

Consulta No.4

En cuanto a la presentación de las ofertas técnicas, se indica que deberá de entregarse 3 juegos de documentos, un original y 2 copias, solicitamos saber quiénes serán las unidades o personas a las cuales serán dirigidos los referidos juegos de documentos.

Respuesta consulta 4

Los documentos deberán ir dirigidos al Tribunal Supremo Electoral.

Consulta No.5

En cuanto al apartado fecha volumen y lugar de entrega a que se refiere entregas parciales, existirá un mínimo de entregas diarias, solicitamos se permita o se dé inicio a las entregas en el plazo de 20 a 30 días calendarios después de realizado el contrato bursátil finalizando el total de entregas el día 18 de diciembre del 2017.

Respuesta consulta 5

La fecha para iniciar las entregas parciales podrá ser 25 días calendario después de entregado el contrato bursátil debidamente suscrito, finalizando el total de entregas el día 18 de diciembre del 2017.

Consulta No.6

Se solicita que, a más tardar dos días hábiles después del cierre bursátil, el comprador proporcione los datos del administrador del contrato y de las personas que estarán a cargo del proyecto de recepción y evaluación de los productos contratados, deberá de incluirse nombre, número de teléfono, cargo institucional, celular, e-mail, y dirección física de contacto.

Respuesta consulta 6

Los datos del administrador de contrato, serán proporcionados por la entidad correspondiente en forma oportuna.

Consulta No.7

Si la entrega final de los productos es el día 18 de diciembre 2017, cuando es la fecha máxima de presentación de los documentos a cobro en el presente año y para el año 2018, favor indicar los días de presentación de facturas a cobro.

Respuesta consulta 7

El inicio del proceso de pago deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Documentación para tramitar cobro" de la Orden de Negociación, previo cumplimiento del procedimiento establecido en la misma, una vez realizada la entrega total del suministro contratado.

Consulta No.8

Se solicita se deje establecido que la facturación será entre los puestos de bolsa representantes de los comitentes y no es facturación directa.

Respuesta consulta 8

Se deberá facturar según lo establecido en el Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, no es Facturación Directa.

Consulta No.9

Se solicita dejar claro con respecto al ítem 10, que una vez se reciba la orden de producción del administrador del contrato, esta no pueda ser suspendida su producción a menos que medie un mutuo acuerdo entre las partes.

Respuesta consulta 9

Se reitera, que el lote II, NO. 10, No se negociará hasta que el TSE emita la correspondiente instrucción.

Consulta No.10

Se solicita se programe visita a las instalaciones donde serán resguardados los productos a ser contratados.

Respuesta consulta 10

En la Orden de Negociación, apartado: “Otras Condiciones, Numeral 1)”, Se establece que es responsabilidad del proveedor el suministro del transporte, manejo, carga y descarga del producto hasta el interior de las bodegas asignadas por la Dirección de Organización Electoral para tal fin; por lo cual antes de presentar su oferta, podrá conocer las instalaciones donde se almacenará el producto, para ello, de ser necesario, deberá programar con la Sub Dirección de Operaciones del TSE, una visita a las instalaciones, la cual podrá solicitarse a más tardar el tercer día hábil después de la fecha de la publicación de la oferta en el Boletín.

Consulta No.11

Se solicita aceptar un excedente de producción que no sobrepase el rango de 1% a 10% de la cantidad estipulada, nuestra sugerencia es dejarlo en 5%.

Respuesta consulta 11

Se deberá apegar a las cantidades de producto requeridas por el TSE en la Orden de Negociación.

Consulta No.12

Con respecto al Item 1, la especificación técnica se considera que el entrepaño esta sobrado en resistencia por tanto se solicita un cambio a test 200 en doble pared por ser suficiente la resistencia para el uso que se le dará al exhibidor, este ayudaría en tener un menor peso para una manipulación y será más factible para sus movimientos y armado, además de ser más competitivo los precios.

Respuesta consulta 12

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

Consulta No.13

Con respecto al Item 2, existe una incongruencia en la descripción técnica ya que solicitan una flauta C doble pared en test 175, por otro lado, para esta aplicación se solicita utilizar una pared sencilla en test 175, para facilitar su manipulación y armado, debido a que este material estará en una base (mesa). Además de ser más competitivo los precios.

Respuesta consulta 13

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

Consulta No.14

Con respecto al Item 5, la especificación técnica definir el nombre o código o pantone de color para no incurrir en errores de impresión, Ejemplo Utilizar color Amarillo 10 y rosado PMS 230, o de lo contrario proporcionar una muestra y definir el ancho de la ranura para la introducción de votos.

Respuesta consulta 14

Diputados Asamblea Legislativa: Pantone amarillo 10 (letras: Negro 90)

Concejos Municipales: Pantone rosado 984 (letras: Negro 90)

Ancho de ranura: 1 centímetro

Largo de ranura: 8.5 centímetros

Consulta No.15

Con respecto al Item 6, la especificación técnica, se solicita aumentar el test 125 a 200 o por lo menos 175 y cambiar la flauta a C, ya que serán sometido al peso de los depósitos de votos más las papeletas, lo cual puede ocasionar un colapso.

Respuesta consulta 15

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

Consulta No.16

Con respecto al Item 7, la especificación técnica, se recomienda cambiar el test a 275 para obtener una mejor resistencia y por su tamaño y peso evitar la formación de sisa o pliegues y por consiguiente un desempeño inadecuado.

Respuesta consulta 16

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

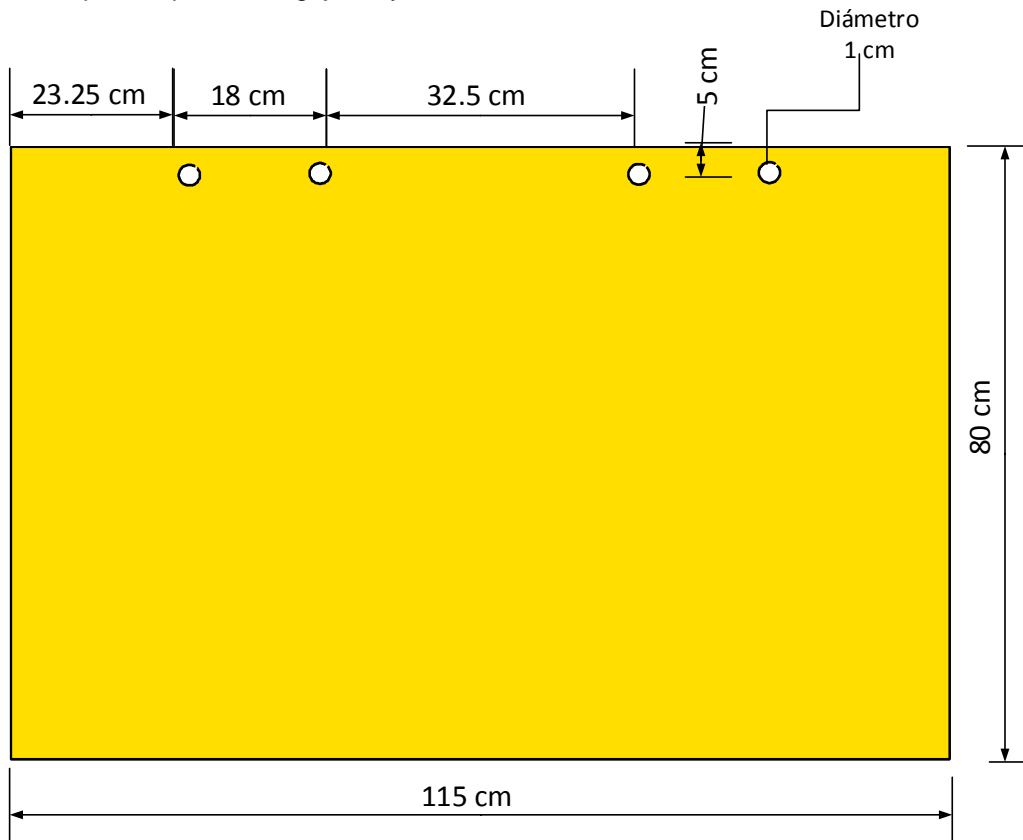
Consulta No.17

Con respecto al Item 9, la especificación técnica, indicar el espacio entre agujeros y el diámetro de cada uno, se solicita aumento de test a un 125 para obtener una mayor resistencia debido a la presencia de los agujeros.

Respuesta consulta 17

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

Diseño para espacio de agujeros y diámetro de cada uno:



Consulta No.18

Con respecto al Item 10, la especificación técnica, se solicita cambio de agujeros sustituido por un corte de lámina que permita el posicionamiento del fastener y su agarre, determinar el posicionamiento de colocación de fastener, además se solicita cambiar la especificación de colocación de fastener al no ser productores de este material, o en caso contrario permitir que se entreguen por separado.

Respuesta consulta 18

Los ofertantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las especificaciones técnicas en cuanto a diseños, características y medidas solicitados en la Orden de Negociación.

(El Lote II, N° 10, no se negociará hasta que el TSE emita la correspondiente instrucción).

Diseño que se deberá considerar para posicionamiento de colocación de fastener y diámetro de cada uno:

OFERTA DE COMPRA N° 151
FECHA DE PUBLICACION 09/10/2017

